



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

De: Compras

Página (s): 1

Fecha: 18 de octubre de 2024

Agradecemos nos coticen lo siguiente:

Cant	Descripción
1	ALQUILER DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO ALAMBRADO, que incluya:
	Equipos y mano de obra indicar precio total
	Instalación y Programación indicar precio total
	Supervisión vía IP y GSM indicar precio mensual

El término de esta licitación es de un (1) año, prorrogable hasta cinco (5) años, previo análisis del mercado que demuestre que esta es la alternativa que mejor beneficie a la Junta, según lo que establece el artículo 146 del Reglamento de Contrataciones de la JRL-ACP.

Información sobre nuestras oficinas:

Son oficinas nuevas | ubicación: PH Evolution Tower, Piso 28, oficinas 2803 a la 2807
Contiene: 4 puertas de acceso | Pasillos internos | 1 cuarto de IT | **SE ADJUNTA PLANO**
La Junta cuenta con puerto de red para la conexión IP

Requisitos:

Se debe indicar los equipos y dispositivos con que contará el sistema
Se debe contar con el servicio de monitoreo del sistema
Se debe contactar a la Policía más cercana del área
Indicar Marca, modelo del equipo propuesto
Indicar tiempo de garantía
Adjuntar Paz y Salvo de la DGI vigente.
Adjuntar Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente.
Adjuntar certificado de método de facturación emitido por la DGI.

Observaciones:

Tiempo de entrega: Inmediata

La Junta está en proceso de mudanza, por lo que no tenemos una fecha exacta. Una vez se establezca la fecha se les informará, con por los menos 2 semanas de anticipación.

Forma de Pago:

El pago será dentro de los 30 días posteriores a la presentación de factura electrónica, Paz y Salvo Nacional de la DGI y de la Caja de Seguro Social vigentes.

Atentamente,

La compra se adjudicará a la empresa que ofrezca el precio más bajo y cumpla con los requisitos solicitados.

Enviar cotización a compras@juntalaboral-acp.com a más tardar el día **23 de octubre de 2024 hasta las 3:30 p.m.** a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES - ACP". La cotización debe estar debidamente firmada e indicar el tiempo de garantía si fuese el caso.

Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.

